

D	CA-DIR	Nº
108 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 12 JUN 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0000862/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que, por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/11 solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Provisión de Válvulas Esféricas para Sectorización de los Ramales de Agua del Sistema de Aire Acondicionado de Despachos y Oficinas del Edificio Anexo A de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

Que a fojas 4, se informa el valor estimado para atender el objeto de la contratación, ascendiendo a la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 20/100 (\$ 105.934,20).

Que a fojas 12 obra nota de la Secretaría Administrativa de fecha 28 de marzo del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme Art. 87 Trámite Simplificado de Contrataciones Directas del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que a fojas 14, tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante la Solicitud de Gastos Nº 74/2017.

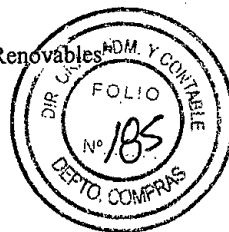
Que a fojas 85 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 86 constancia de publicación en la página web www.hcdn.gob.ar; cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que conforme consta a fojas 84 se invitaron a participar a seis (6) firmas del rubro.


ANA M. CORREA

JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.



D	CA-DIR	Nº
108 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 26 de abril de 2017, se recibió una (1) oferta perteneciente a la firma IMPLEMENTOS INDUSTRIALES ACESUR S.A a fojas 90/176.

Que a fojas 183 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del citado Art. 87 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales y a la Subdirección Operativa Edilicia quien se ha expedido respecto de la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fojas 180/181, en el cual expresa que la oferta presentada por la firma IMPLEMENTOS INDUSTRIALES ACESUR S.A cumple técnicamente con lo requerido en el Pliego.

Que a fs. 177/178 la Dirección de Compras intimó a la firma IMPLEMENTOS INDUSTRIALES ACESUR S.A a cumplir los requisitos formales conforme lo dispone el Art. 36 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Que habiendo transcurrido el plazo previsto de tres (3) días la firma oferente incumplió la intimación cursada.

Que, en consecuencia, corresponde declarar fracasado el presente llamado.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. - Apruébase el procedimiento de Contratación Directa Nº 43/17 Art. 87 Trámite Simplificado s/ "Provisión de Válvulas Esféricas para Sectorización de los Ramales de Agua del Sistema de Aire Acondicionado de Despachos y Oficinas del Edificio Anexo A de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación" y la documentación que como anexo es parte integrante de la presente.

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	N°
108 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 2°. - Desestímese la oferta de la firma IMPLEMENTOS INDUSTRIALES ACESUR S.A CUIT N° 30-52150425-7 por incumplir el requerimiento intimado en el marco del Art.36 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 3°. - Declárase FRACASADO el llamado a presentar ofertas para la presente contratación.

ARTÍCULO 4°. - Regístrese, notifíquese y archívese.

FEDERICO CIAPPA
 DIRECTOR GENERAL
 DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA
 JEFA
 DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.